



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE ALMUNIENTE

908

#### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 04/2026 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Almuniente para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Almuniente, 5 de marzo de 2026. El Alcalde, Joaquín Monesma Delgado.